



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cuatro de noviembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00339-00

En la demanda ejecutiva laboral de primera instancia, promovida por ALBEIRO MEJÍA RENDÓN contra AL CUADRARO MOBIKO S. A. S., allegada solicitud de información por parte del apoderado judicial del ejecutante, se le remite a lo decido en proveído del 16 de agosto de 2022, mediante el cual se resolvió no decretar una medida cautelar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 184 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de noviembre de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50a372818ad3af783a713d08f22115cab4b793ecf1c34a001b0068deec3db076
Documento generado en 04/11/2022 11:11:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>